CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 AGO. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 9:00AM

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N°..12600...

El Congresista de la República que suscribe, **WILSON SOTO PALACIOS**, Miembro del Grupo Parlamentario **ACCIÓN POPULAR**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Estado y el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, la ciudad de Huancavelica fue fundada el 04 de agosto de 1571 por instrucciones del Virrey del Perú don Francisco Álvarez de Toledo con el nombre de Villa Rica de Oropesa, se encuentra en la vertiente oriental de la Cordillera de los Andes a orillas del Rio Ichu, afluente del Mantaro y cumple 453 años.

Que, La palabra Huancavelica, etimológicamente, se dice que proviene de la voz quechua wanka willka, que significa "piedra sagrada". Según el historiador Garcilazo de la Vega, a la provincia Huanca se le agregó la palabra Uillca, que significa grandeza.

Que, en la ciudad se pueden apreciar monumentos arqueológicos como su Plaza de Armas, con su pileta de piedra, la Catedral San Antonio de Padua, con su frontis de estilo barroco labrado en piedra volcánica roja, el Museo de Arte Popular Sergio Quijada Jara y el Museo Regional Daniel Hernández Morillo, donde se preservan piezas históricas y evidencias arqueológicas de los antiguos habitantes de Huancavelica, que datan de más de 4 mil años de antigüedad.

Que, la ciudad de Huancavelica es la capital del distrito, provincia y región de Huancavelica y se ubica en el centro oeste del Perú y está conformada por las provincias de Huancavelica, Castrovirreyna, Huaytará, Angaraes, Acobamba, Churcampa y Tayacaja, con sus respectivos distritos.

Que, la región Huancavelica se caracteriza por su cultura viva, sus fiestas costumbristas religiosas y tradicionales, así como gastronomía tradicional.

Que, en la región Huancavelica se encuentran varios pisos altitudinales, desde los 1,950 msnm. En sus valles, hasta los 5,000 msnm. En sus altas cumbres y picos cubiertos de nieve, en ella se pueden apreciar lagunas cristalinas y paisajes que son atracción para muchos visitantes. La Ruta de los Espejos, conformada por las lagunas de Pultocc, Pultocc chico y Choclococha. Sus nevados que atesoran metales preciosos y de los que brotan y discurren sus fuentes termomedicinales. El bosque de Puyas de Raymondi, entre otros recursos invaluables.

Que, La región Huancavelica fue declarada como "Destino turístico nacional" el 14 de abril del 2022 con Ley N° 31453.

Que, la importancia del desarrollo de la agricultura orgánica y la producción de gran variedad de papa nativa, ha merecido su reconocimiento a nivel nacional, no solo por la contribución con la salud de la población, sino también por la conservación del medio ambiente.

Que, Huancavelica es también productor de grandes cantidades de energía eléctrica que beneficia a la población y son fuentes de desarrollo industrial del país, pero que debe ser reconocido y resarcido por el Estado en beneficio de la población local.

Que, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo a la pujante población huancavelicana, que es la riqueza más importante que contribuye al desarrollo de la sociedad con su trabajo, esfuerzo y humildad.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitación a la **REGIÓN DE HUANCAVELICA** con motivo de la **CONMEMORACIÓN DE SU 453 ANIVERSARIO DE FUNDACIÓN ESPAÑOLA** el 4 de agosto del presente año.

SEGUNDO.- Transmitir la presente Moción de saludo a población en su conjunto a través de sus autoridades regional y locales.

Lima, 11 de julio de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO PALACIOS Wilson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 03/08/2024 18:12:33-0500

Wilson Soto Palacios
Congresista de la República